

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 1865** *Resolución de 30 de enero de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de enero de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0846	dólares USA.
1 euro =	159,97	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,831	coronas checas.
1 euro =	7,4543	coronas danesas.
1 euro =	0,85628	libras esterlinas.
1 euro =	387,23	forints húngaros.
1 euro =	4,3618	zlotys polacos.
1 euro =	4,9768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2971	coronas suecas.
1 euro =	0,9365	francos suizos.
1 euro =	148,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,3383	coronas noruegas.
1 euro =	32,9283	liras turcas.
1 euro =	1,6462	dólares australianos.
1 euro =	5,3697	reales brasileños.
1 euro =	1,4564	dólares canadienses.
1 euro =	7,7866	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4775	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17112,98	rupias indonesias.
1 euro =	3,9566	shekel israelí.
1 euro =	90,1575	rupias indias.
1 euro =	1442,67	wons surcoreanos.
1 euro =	18,6729	pesos mexicanos.
1 euro =	5,1274	ringgits malasios.
1 euro =	1,7721	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,171	pesos filipinos.
1 euro =	1,4534	dólares de Singapur.

1 euro =	38,384	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4934	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de enero de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.